

CERRAJERÍA COMAS, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2007, se procede a la disolución, liquidación, de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.218,23
Total activo	8.218,23
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	-51.882,98
Total pasivo	8.218,23

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 2 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Comas Terés.—67.301.

CETURSA SIERRA NEVADA, S. A.*Junta general ordinaria*

Siguiendo instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 2007, a las 11,00 horas, en el domicilio social de la misma, sito en plaza de Andalucía, n.º 4, Sierra Nevada-Monachil (Granada). Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2007, y de las cuentas consolidadas del grupo, del informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—67.782.

CIERVANA, S. L.**(Sociedad absorbente)****FORO LOCAL, S. L.****Sociedad unipersonal****BCL PARTICIPACIONES, S. L.****Sociedad unipersonal****ASERLOCAL, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Junta general y universal de socios de «Ciervana, Sociedad Limitada» y por decisión del socio único de las sociedades «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «BCL Participaciones,

Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), todas ellas de fecha 5 de noviembre de 2007, se ha aprobado por todas ellas, y por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ciervana, Sociedad Limitada» de «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «BCL Participaciones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2007, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario de «Ciervana, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Foro Local, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Rafael Varela Martínez, Presidente del Consejo de Administración de «BCL Participaciones, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Esther Borreguero Sanz, Administrador Solidario de «Aserlocal, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).—67.798. 1.ª 7-11-2007

COMERCIAL LAVIN, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****SAINT-GOBAIN POINT P ESPAÑA, S. L.****(Sociedad cesionaria)**

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 2 de noviembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, Saint-Gobain Point P España, Sociedad Limitada, globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	33.620,61
Gastos a distribuir en diferentes ejercicios	1.838,53
Activo circulante	420.718,39
Total activo	456.177,53
Pasivo:	
Fondos propios.....	159.449,79
Acreedores a largo plazo.....	20.331,15
Acreedores a corto plazo.....	276.396,59
Total pasivo	456.177,53

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Torroella de Montgri (Girona), 5 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Marcel Vilanova.—67.801.

CONSERVAS MIJOA, S. L.**(Sociedad cedente)****ZIZZO BILLANTE HNOS., S. A.****(Cesionario)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

Por acuerdo de la Junta General de 15 de octubre de 2007 se acordó, de conformidad con las mayorías requeridas por el artículo 53 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la disolución de la sociedad Conservas Mijoa, Sociedad Limitada y la cesión de la totalidad del patrimonio social, integrado por su Activo y su Pasivo, a su único socio, la mercantil Zizzo Billante Hnos, Sociedad Anónima.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

San Sebastián, 16 de octubre de 2007.—El Administrador único, Santi Di Quarto.—67.318.

CONSTRUCCIONES CALLEJA,**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño (La Rioja),

Por el presente y habiéndose estimado por Su Señoría la petición de convocatoria judicial Autos 862/07 de Junta realizada por la Procuradora doña María Teresa León Ortega en nombre y representación de don Luis Francisco Calleja Tofe, procedo a comunicar lo siguiente:

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Construcciones Calleja, Sociedad Anónima, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad.

Dicha Junta se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Hermanos Moroy, 8, 1.ªB, de Logroño (La Rioja), el día 10 de diciembre de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, a las dieciséis treinta, en segunda convocatoria.

La Junta será presidida por don Santiago Sufrategui Torrecilla a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo y actuará como Secretario don Luis Francisco Calleja Tofe.

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librénsese los oportunos oficios y edictos que se entregaran a los solicitantes para que gestionen su publicación, por cuenta de la sociedad, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado con anterioridad al día señalado para la celebración de la Junta.

Notifíquese este Auto a la sociedad y a todos y cada uno de los socios.

Todos los gastos de la convocatoria correrán por cuenta de la sociedad.

Logroño, 29 de octubre de 2007.—El/la Secretario.—67.842.